

PLAN DE EMPLEO DE BARRIO

**Latina
CAÑO ROTO**

Agencia para el Empleo
Subdirección General de Fomento de Empleo

Madrid, Marzo 2.009

Latina CAÑO ROTO

ÍNDICE

	Pag.
1. PLANES DE BARRIO. MARCO DE ACTUACIÓN	4
1.1. Origen de los Planes de Barrio. Acuerdo entre el Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones de vecinos de Madrid.	4
1.2. Objetivos de los Planes de Barrio	4
1.3. Localización de la actuación	4
1.4. Acciones a desarrollar en los Planes de Barrio	6
1.5. Figura del dinamizador de empleo	6
1.6. Actuaciones llevadas a cabo desde la Agencia para el empleo: Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP)	7
1.6.1. Modelo de intervención del Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP)	8
1.6.2. Objetivos generales y específicos del Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP)	9
1.6.3. Destinatarios del Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP)	9
1.6.4. Fases del proceso de intervención del Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP)	10
1.6.4.1. Fase de ACOGIDA	10
1.6.4.2. Fase de DESARROLLO DEL ITINERARIO PROFESIONAL TUTORIZADO	11
1.6.4.3. Fase de EVALUACIÓN Y FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN	12
1.6.4.4. Fase de CIERRE	12
1.6.5. Servicio de intermediación laboral	13
1.6.6. Datos de población atendida a través del Servicio de Información y Orientación Profesional en Latina	14
2. PLAN DE BARRIO DE CAÑO ROTO	15
2.1. Ámbito geográfico. Plano del distrito Latina y barrio de Caño Roto	15
2.2. Datos estadísticos de población del distrito Latina	19
2.3. Recursos de empleo y tejido social del distrito de Latina	22
2.4. Definición de la población objeto de actuación	24
2.5. Recursos humanos aportados por la Agencia para el Empleo para el desarrollo del Plan de barrio de Caño Roto	24
2.6. Cronograma	25
3. ACCIONES PROPUESTAS EN EL PLAN DE BARRIO DE CAÑO ROTO	25
4. FASES DE ACTUACIÓN	25
4.1. Difusión del Plan a través de entidades y recursos que actúan en el territorio	25
4.2. Sesiones informativas y de motivación	26
4.3. Participación en Programas de Orientación	26
4.4. Programas de Formación y Empleo en colaboración con la Subdirección General de Formación de la Agencia para el Empleo y Programas mixtos de formación y empleo	26
4.5. Establecer medidas complementarias de acompañamiento a las acciones formativas	28
4.6. Incorporar a las diferentes ediciones de los Programas de Obras y Servicios, un porcentaje fijo de participación de los colectivos que integran el Plan de Barrio de Caño Roto	28
4.7. Promover acuerdos con empresas y asociaciones empresariales con presencia en el distrito	29
4.8. Plan de empleo para autoempleo y cooperativismo.	29
4.8.1. Actuaciones de la Agencia para el Empleo en materia de orientación al autoempleo	29
4.8.2. Actuaciones de Madrid Emprende	29
4.8.3. Asistencia técnica de entidades sin ánimo de lucro.	29
5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	30

6. FICHA RESUMEN PLAN DE BARRIO

31

Latina CAÑO ROTO

1. PLANES DE BARRIO. MARCO DE ACTUACIÓN

1.1. Origen de los Planes de Barrio. Acuerdo entre el Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones de vecinos de Madrid.

El origen de los Planes de Barrio se encuentra en el acuerdo firmado con fecha 28 de abril de 2.008 entre el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid por el que determinan una serie de barrios y zonas con significativos desequilibrios territoriales, considerados prioritarios de cara a acometer una serie de actuaciones.

Como criterios básicos para la determinación de los barrios y zonas a considerar en los Planes de barrio, se han tenido en cuenta tasa de desempleo, tasa de población sin estudios, tasa de senilidad, tasa de delincuencia, tasa de hacinamiento y la proporción de viviendas en mal estado y factores como la renta disponible bruta per cápita, los precios de la vivienda y la tasa de inmigración.

1.2. Objetivos de los Planes de Barrio

El municipio de Madrid se encuentra dividido territorialmente en 21 distritos y estos distritos se encuentran a su vez subdivididos en barrios que presentan entre ellos diferencias significativas en sus características y dotaciones, teniendo esto clara repercusión en la calidad de vida de sus vecinos. El Gobierno Municipal tiene como uno de sus objetivos prioritarios el reequilibrio territorial, basado en el principio constitucional de solidaridad y cohesión social, para conseguir las mejores condiciones de vida posible de los madrileños.

Con esta finalidad, se firma el acuerdo por el que se determinan los barrios en los que desarrollar Planes de Barrio.

1.3. Localización de la actuación

Los Planes de Barrio se han diseñado teniendo en cuenta tres niveles de actuación:

- Distrito
- Barrio
- Zona

La localización de actuaciones contempladas en los “Planes de Barrio”, no siempre coinciden con las divisiones administrativas, sino que en ocasiones se trata de ámbitos geográfica y sociológicamente diferenciados, con una entidad urbanística propia. Estos ámbitos de actuación se han determinado a través de un análisis estadístico de la estructura socioeconómica de las 2.358 secciones censales de la ciudad, contrastándolo con los vecinos de cada uno de los barrios.

Como consecuencia de todo ello y del proceso de concertación habido entre el Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos se ha aprobado la siguiente relación de barrios sobre los que se desarrollarán los Planes de Barrio.

DISTRITO	BARRIO
Latina	* Caño Roto
Carabanchel	* Pan Bendito * Alto de San Isidro (Bloques de realojo IVIMA)
Villaverde	* San Andrés * San Cristóbal de los Ángeles * Villaverde Bajo (entorno estación y vías)
Puente de Vallecas	* “Triángulo del Agua” * Pozo-Entrevías * Fontarrón
Ciudad Lineal	* La Elipa (Zona Marqués de Corbera)
Centro	Luna * Plaza Soledad Torres Acosta / Calle * Lavapiés

Fuencarral - el Pardo	* Poblados A y B
Usera	* Orcasur * Meseta de Orcasitas * San Fermín (entorno de La Perla)

1.4. Acciones a desarrollar en los Planes de Barrio

En función de las necesidades detectadas en cada barrio, a través del análisis previo llevado a cabo con anterioridad al desarrollo de los diferentes Planes de Barrio, cada uno de ellos contempla una o varias de las siguientes actuaciones.

- Orientación
- Intermediación laboral
- Programas mixtos de Formación y empleo
- Formación ocupacional
- Autoempleo

1.5. Figura del dinamizador de empleo

Para el desarrollo y puesta en marcha de los Planes de Barrio, la Agencia para el Empleo contará con la figura del dinamizador de empleo.

El objetivo principal de la contratación de dinamizadores de empleo es sondear las inquietudes, necesidades reales y expectativas de futuro que tienen los desempleados de diferentes barrios y colectivos a los que afectan los planes de actuación, y así diseñar programas y servicios a la medida de una realidad concreta, a fin de mejorar el grado de empleabilidad y la inserción laboral.

Se trata por tanto de acercarnos a los colectivos diana definidos en los diferentes planes de barrio no solamente para acercarles recursos de empleo y formación, sino también extraer de ellos los datos y la información necesaria (en cuanto a expectativas, necesidades, conocimiento del

mercado laboral, etc.) para poder diseñar y ofertar unos servicios acordes a las necesidades reales.

LAS FUNCIONES A DESARROLLAR POR EL DINAMIZADOR DE EMPLEO SERÁN LAS SIGUIENTES:

- Identificar el colectivo diana del plan de actuación: tanto usuarios ya atendidos a través del Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP), así como la población del barrio susceptible de participar en dicho Plan.
- Diseño de un cuestionario que será la base del sondeo para la identificación de la población diana del Plan.
- Analizar las motivaciones, expectativas y preferencias laborales del colectivo/os diana del Plan.
- Detectar los principales sectores laborales y ámbitos de actuación para promocionar el empleo.
- Identificar los factores que promueven u obstaculizan la participación en los distintos programas existentes de promoción del empleo (formación, orientación, intermediación laboral, autoempleo).
- Definir las actuaciones a seguir respecto a la promoción y motivación hacia el empleo en función de las conclusiones del sondeo.

1.6. Actuaciones llevadas a cabo desde la Agencia para el empleo: Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP). Intermediación Laboral.

Los recursos de orientación y apoyo en la búsqueda de empleo que la Agencia para el Empleo de Madrid tiene a disposición de los ciudadanos madrileños, se concretan desde el año 2005 con la puesta en marcha de las Agencias de Zona en coordinación con los 21 distritos del municipio.

El servicio parte de la premisa que no todos los desempleados que demandan el servicio de orientación laboral solicitan y requieren los mismos servicios, lo

que se traduce en diferentes necesidades de intervención por parte del técnico de empleo en el proceso de inserción.

Por otro lado, se ha detectado que aunque generalmente la demanda de los participantes es la de empleo, en muchas ocasiones existen otras demandas o necesidades que se entremezclan y que deben ser tratadas en paralelo o incluso con anterioridad, existiendo situaciones de exclusión social en las que se hace necesario una intervención previa mediante otros recursos de carácter no laboral.

1.6.1. Modelo de intervención del Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP)

- **Participación activa del desempleado en el programa.**

Una vez realizada la propuesta inicial por el técnico de empleo de las acciones de mejora para favorecer su inserción laboral, el participante decide su realización y se compromete y responsabiliza de su proceso.

- **La mejora de la empleabilidad.**

Mediante la puesta en marcha de un proyecto personal de empleo, Itinerario Profesional Tutorizado, que mejore las condiciones de acceso al empleo.

- **Atención personalizada a lo largo de todo el proceso.**

Durante el recorrido del Itinerario Profesional tutorizado el participante contará con la ayuda y acompañamiento de un tutor que será el mismo que inició su fase de acogida, y que atenderá sus necesidades a lo largo de todo el proceso.

- **Formación a la carta**

Diseño de acciones de formación ocupacional y talleres de habilidades sociolaborales adaptadas tanto a la demanda del Mercado laboral como a las intervenciones diseñadas en los Itinerarios Profesionales

Tutorizados de los participantes dando respuesta inmediata a ambas necesidades en un plazo máximo de un mes.

- **Dinamización de recursos de empleo del distrito**

El técnico de empleo será conocedor de la realidad existente en el distrito, convirtiéndose en un coordinador de empleo, que en función de los diferentes factores que intervienen en el Mercado de trabajo podrá diseñar diferentes propuestas: dinamización de los diferentes recursos de empleo, captación de colectivos con difícil acceso a los recursos, propuestas de actuación con estos colectivos...

- **Labores de intermediación laboral.**

El servicio contempla que el tutor del participante finalice el proceso iniciado de mejora de inserción, mediante la búsqueda de ofertas de trabajo adecuadas a las características profesionales y personales del participante, así como, con el acompañamiento en el mantenimiento del puesto de trabajo obtenido por el participante.

1.6.2. Objetivos generales y específicos del Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP)

Los objetivos generales son:

- Facilitar la inserción laboral de los desempleados madrileños, haciendo especial hincapié en aquellos colectivos más vulnerables, en función de las carencias, barreras y necesidades detectadas.
- Establecer relaciones con empresas que faciliten el acceso de los participantes a puestos de trabajo.

Los objetivos específicos son:

- Conocer la realidad del empleo como medio de mejorar la orientación laboral ajustándola a las necesidades de las empresas.
- Aumentar las posibilidades de acceso a un empleo, mediante la mejora de la empleabilidad de los participantes.

- Asesorar a los participantes en el diseño de su proyecto de promoción personal y social a través del empleo.
- Acompañar a los participantes en la realización de su Itinerario Profesional Tutorizado previamente definido con el fin de que cuenten con el apoyo técnico necesario.
- Realizar labores de intermediación laboral ajustando los perfiles de los participantes tutorizados con las demandas y necesidades de las empresas.

1.6.3. Destinatarios del Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP)

La orientación laboral que se presta en las Agencias de Zona y distritos de influencia, está destinada a todos los desempleados madrileños que necesiten apoyo y acompañamiento para conseguir su inserción laboral y preferentemente a aquellos colectivos con dificultades de inserción; no obstante para conseguir una mayor eficacia en la intervención se hace necesario realizar una previa clasificación de los desempleados madrileños.

Para todos los desempleados de la ciudad de Madrid, la Agencia para el Empleo pone a su disposición un Servicio de Información de Empleo y la Bolsa de Trabajo.

La Agencia para el Empleo, mediante el Servicio de Información y Orientación Profesional, focaliza su trabajo en aquellas personas que tienen especiales dificultades de acceso al empleo, mediante Itinerarios Personalizados Tutorizados.

La realidad es que cada usuario necesita en base a su demanda, un nivel de intervención diferente, por lo que en base a la situación del ciudadano y la demanda que plantea, se va a proceder a clasificar a los usuarios de la siguiente manera:

- A. Usuarios **TUTORIZADOS DE LARGA DURACIÓN**. Considerándose participantes de este proceso aquellos casos en los que el técnico valora que tras su intervención y mediante un compromiso por ambas partes,

se puede alcanzar el objetivo de inserción y mejora de su empleabilidad, tratándose, por tanto, de intervenciones de alta intensidad.

- B. Usuarios **TUTORIZADOS DE CORTA DURACIÓN**. Se trata de demandas que o bien por no estar correctamente canalizadas o por el tipo de información que solicitan, requieren una intervención de baja intensidad y corta en el tiempo.
- C. Participantes de **INTERMEDIACIÓN LABORAL**. Se trata de ciudadanos que demandan información sobre ofertas de empleo concretas y para los que su inserción laboral no requiere la intervención de un profesional.

1.6.4. Fases del proceso de intervención del Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP)

1.6.4.1. Fase de ACOGIDA

Esta fase tiene como finalidad animar a la participación de los desempleados en el programa, realizar una primera clasificación de los participantes en función de las demandas planteadas, realizar un diagnóstico de su situación frente al empleo, diseñar un itinerario profesional con los recursos disponibles y adquirir un compromiso firme por parte del participante y del técnico para llevar a cabo este trabajo hacia la inserción o mejora de la empleabilidad.

1.6.4.2. Fase de DESARROLLO DEL ITINERARIO PROFESIONAL TUTORIZADO

En esta fase se contemplan un conjunto de entrevistas que tienen como finalidad, además de **acompañar y apoyar** al participante **en el proceso** de intervención, **evaluar el impacto de la intervención** mediante las acciones comprendidas en el itinerario e incluso reconducir situaciones.

En esta fase, el tutor debe **facilitar al participante su incorporación** a las **acciones** establecidas previamente en el

itinerario, y para ello no solo se servirá de los **recursos propios** de la Agencia para el Empleo, sino que también se coordinará con otros **recursos externos** para procurar su participación en las mismas.

En esta fase se realizan las **tutorías** (presenciales o telefónicas) que se estimen oportunas para alcanzar los objetivos perseguidos: mejora de la empleabilidad que permita al participante incorporarse a un puesto de trabajo y mantenerse en el mismo, y fomento de la autonomía del participante, para que éste sea capaz de afrontar su propio proceso de búsqueda de empleo.

Una de las actuaciones a definir en los itinerarios son las diferentes acciones grupales:

- Grupos de Búsqueda Activa de Empleo.
- Grupos de Entrenamiento en competencias en diferentes sectores.

Estas acciones grupales se van programando en base a las necesidades y carencias detectadas en los usuarios atendidos.

1.6.4.3. Fase de **EVALUACIÓN Y FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN**

Esta fase consiste en evaluar tanto por el técnico de empleo como por el participante el resultado y objetivos conseguidos.

La **evaluación** tiene como fin el analizar la **evolución del proceso**, a diferencia de la **tutoría** que tiene la finalidad de **acompañamiento y apoyo a lo largo del proceso**.

Con la evaluación se trata de refrendar la efectividad de los pasos del itinerario efectuados hasta ese momento, así como los esfuerzos

realizados. La evaluación es vital para la posible redefinición de las actuaciones en la intervención.

1.6.4.4. Fase de CIERRE

El cierre de un expediente en tutorización puede producirse por:

- Inserción del participante tras superar la fase de mantenimiento del empleo.
- Abandono voluntario del participante.
- Incumplimiento del compromiso.
 - Rechazar las diferentes acciones acordadas previamente en el itinerario.
 - No comparecer a las citas previamente acordadas con el tutor.
 - No realizar las tareas acordadas.
 - No presentarse a los procesos de selección.
 - Rechazar ofertas ajustadas a su perfil.
 - Falta de interés y aprovechamiento de los recursos facilitados.....
- Por realización de una nueva clasificación.
- Por derivación a otros recursos.
- También se deja la posibilidad de cierre del expediente por otras causas, en cuyo caso habría que especificarlas.

1.6.5. Servicio de Intermediación Laboral

Con el fin de posibilitar y facilitar la incorporación al mercado laboral la Agencia para el Empleo pone a disposición de los ciudadanos un servicio de intermediación laboral que se presta en las cuatro Bolsas de Empleo existentes a día de hoy, así como, en los 21 distritos del municipio de Madrid.

Para desarrollar este servicio de intermediación laboral, se cuenta con un equipo de agentes de empleo y desarrollo local, que no solamente se limita a realizar la gestión de la oferta, sino que también realiza labores de prospección empresarial, lo que facilita un mayor conocimiento de la realidad del mercado, sus necesidades y exigencias.

Objetivos generales:

- Facilitar la inserción laboral de las personas que buscan empleo del municipio de Madrid, haciendo especial hincapié en aquellos colectivos más vulnerables, en función de su ajuste a las necesidades de las empresas.
- Contribuir a la mejora de la competitividad de las empresas madrileñas.

Objetivos específicos:

- Captar ofertas de empleo adecuadas a los objetivos profesionales de las personas usuarias de los distintos programas de la Agencia.
- Intermediar laboralmente con los demandantes de empleo y las empresas madrileñas, realizando la casación entre las ofertas gestionadas y los perfiles de los participantes.
- Obtener el conocimiento del mercado laboral madrileño que permita a la Agencia para el Empleo planificar sus actividades de formación y empleo de forma ajustada a las necesidades específicas de las empresas.
- Sensibilizar a las empresas hacia la contratación de personas pertenecientes a grupos desfavorecidos frente al empleo.
- Informar a las empresas de las nuevas actualizaciones en materia laboral.
- Conocer los recursos sociolaborales de los distritos del municipio de Madrid y fomentar la colaboración con dichas entidades.
- Detectar los recursos ociosos o infrautlizados, de proyectos empresariales de promoción económica local e iniciativas

innovadoras para la generación de empleo en el ámbito local, identificando nuevas actividades económicas, posibles emprendedores y yacimientos de empleo.

1.6.6. Datos de población atendida a través del Servicio de Información y orientación Profesional (SIOP) en el distrito Latina.

En lo referente a la procedencia de los ciudadanos atendidos en el distrito Latina por barrios, no se dispone de datos estadísticos. No obstante, se facilita el perfil de la población atendida en distrito Latina durante el periodo julio 2005 - agosto 2008 en el que la Agencia para el Empleo viene prestando el Servicio de Información y Orientación Profesional.

PERIODO	Nº USUARIOS ORIENTADOS DISTRITO LATINA
Julio de 2005 - agosto 2008	943

PERFILES DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN EL DISTRITO LATINA

		HOMBRE		TOTAL	%
		S	MUJERES		
PERFILES POR EDAD	<25	41	41	82	9
	25-34	52	153	205	22
	35-44	70	201	271	29
	45-54	72	210	282	30
	55-64	39	64	103	11
	TOTAL		274	669	943

		HOMBRE		TOTAL	%
		S	MUJERES		
PERFILES POR FORMACIÓN	SIN ESTUDIOS	9	8	17	2
	PRIMARIOS SIN CERTIFICADO	12	32	44	5
	CERTIFICADO ESCOLAR	48	81	129	14
	E.G.B./ E.S.O.	89	232	321	34
	B.U.P. / C.O.U.	41	109	150	16
	F.P. GRADO MEDIO	23	56	79	8
	F.P. GRADO SUPERIOR	12	38	50	5
	DIPLOMADO	6	44	50	5
	LICENCIADO	34	69	103	11
	TOTAL		274	669	943

2. PLAN DE BARRIO CAÑO ROTO

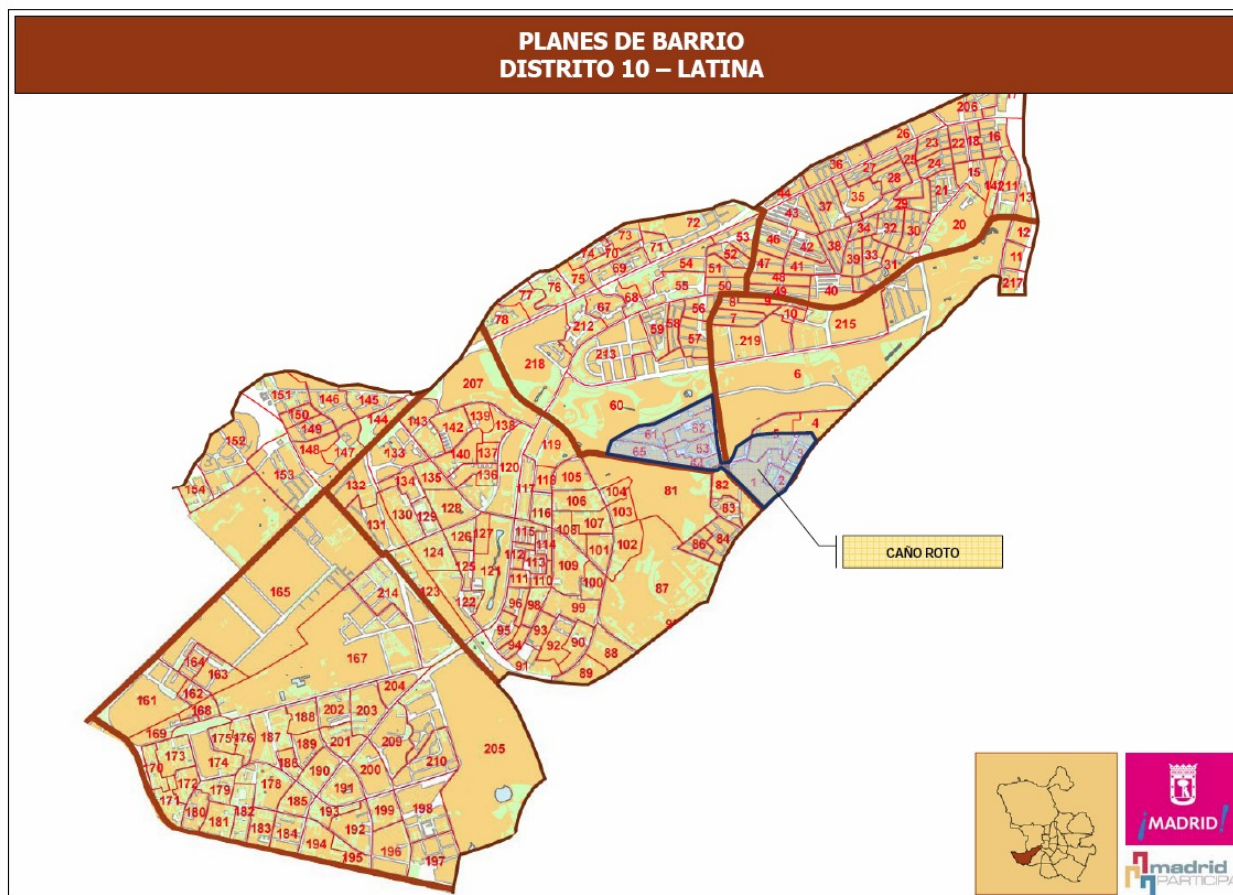
2.1. Ámbito geográfico. Plano del distrito Latina y barrio de Caño Roto

Los planes de barrio, tal como se ha comentado anteriormente, se han establecido teniendo en cuenta tres niveles de actuación: distrito, barrio y zona.

Como se puede observar en los Planos que se muestran a continuación, Caño Roto es un pequeño barrio sin unidad administrativa que corresponde al distrito de Latina y está dividido entre dos barrios: Los Cármenes y Lucero. Lo que se persigue a través de los 16 Planes de actuación que se han

definido es reequilibrar estas demarcaciones territoriales equiparándolas al distrito en su conjunto.

Latina CAÑO ROTO



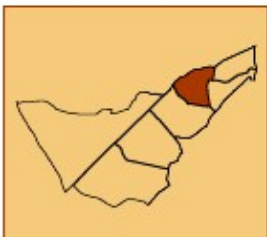
Distrito 10 - Latina
Barrio 101 - Los Cármenes



Dirección General de Estadística

C/ Alhambra, 89 - 28047 MADRID
T.: +34 914 220 890 - Fax: +34 914 655 096

Distrito 10 - Latina
Barrio 103 - Lucero



Dirección General de Estadística



Latina CAÑO ROTO

2.2. Datos estadísticos de población del distrito Latina

Ciudad de Madrid
Explotación estadística del Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero
de 2008

Población clasificada por edad según Distrito y Barrios

Distrito / Barrio	Total	0 a 4	5 a 9	10 a 14	15 a 19	20 a 24	25 a 29	30 a 34	35 a 39	40 a 44	45 a 49	50 a 54	55 a 59	60 a 64	Mas de 65	No consta
Madrid	3.238.20	157.71	135.92	128.46	139.31	186.28	265.53	306.77	284.36	265.74	233.00	193.36	172.79	167.15	601.731	43
8	1	8	3	6	3	6	3	2	3	3	8	5	3	601.731	43	
10. Latina	258.476	10.915	9.382	9.312	10.427	15.466	22.090	23.972	22.145	19.722	17.090	13.961	13.007	15.869	55.117	1
101. Cármenes	17.976	918	843	901	843	1.060	1.310	1.516	1.547	1.798	1.590	1.031	839	702	3.078	0
102. Puerta del Angel	45.783	1.954	1.643	1.576	1.813	2.790	4.081	4.377	3.774	3.705	3.194	2.696	2.128	1.980	10.072	0
103. Lucero	38.953	1.692	1.568	1.531	1.725	2.312	3.178	3.301	3.387	3.249	2.815	2.100	1.722	1.905	8.468	0
104. Aluche	74.582	2.751	2.343	2.400	2.762	4.437	6.741	7.132	6.240	4.823	4.246	3.827	4.269	6.013	16.597	1
105. Campamento	21.048	881	664	672	876	1.622	1.920	1.894	1.802	1.516	1.459	1.217	1.008	1.096	4.421	0
106. Cuatro Vientos	2.825	314	260	187	157	178	282	387	305	254	130	87	69	48	167	0
107. Las Águilas	57.309	2.405	2.061	2.045	2.251	3.067	4.578	5.365	5.090	4.377	3.656	3.003	2.972	4.125	12.314	0

CARACTERÍSTICAS DE LOS PARADOS RESIDENTES EN EL DISTRITO LATINA (SISPE)

Variables	Características	Agosto 2008		
		Total	Hombres	Mujeres
Grupos de edad	Total	10.700	5.235	5.465
	16 - 19	240	140	100
	20 - 24	757	451	306
	25 - 29	1.339	728	611
	30 - 34	1.538	764	774
	35 - 39	1.513	762	751
	40 - 44	1.293	616	677
	45 - 49	1.037	478	559
	50 - 54	1.007	421	586
	55 - 59	1.017	430	587
	60 y más	959	445	514
Ocupación	Total	10.700	5.235	5.465
	Directivos	122	84	38
	Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	1.107	428	679
	Técnicos y profesionales de apoyo	1.130	625	505
	Empleados administrativos	1.903	419	1.484
	Trabajadores de los servicios y vendedores	1.659	433	1.226
	Trabajadores cualificados en agricultura y pesca	106	80	26
	Artesanos y trabajadores cualificados	1.873	1.745	128
	Operadores maquinaria e instalaciones, montadores	548	454	94
	Trabajadores no cualificados	2.252	967	1.285
	Fuerzas Armadas	0	0	0
	Otros	0	0	0
Sector de actividad	Total	10.700	5.235	5.465
	Agricultura y pesca	58	40	18
	Industria	808	391	417
	Construcción	1.669	1.547	122
	Servicios	7.664	3.056	4.608
	Sin empleo anterior	501	201	300
Sección de actividad	Total	10.700	5.235	5.465
	Agricultura y pesca	58	40	18
	Industria extractiva	224	100	124
	Industria manufacturera	562	282	280
	Produc. y distri. de energía eléctrica, gas y agua	22	9	13
	Construcción	1.669	1.547	122
	Comercio y reparaciones	1.508	683	825
	Hostelería	765	261	504
	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	407	242	165
	Intermediación financiera	78	30	48
	Inmobiliarias y servicios a las empresas	3.157	1.321	1.836
	Admin. Pública, Defensa y Seguridad Social	262	53	209
	Educación	367	93	274
	Actividades sanitarias y veterinarias. Servicios Sociales	269	48	221
	Otras actividades sociales, servicios a la comunidad	792	311	481
	Hogares que emplean personal doméstico	56	14	42
	Organismos extraterritoriales	3	0	3
	Sin empleo anterior	501	201	300
Nivel formativo	Total	10.700	5.235	5.465

	Sin estudios	56	35	21
	Estudios primarios incompletos	978	591	387
	Estudios primarios completos	830	498	332
	Programas de formación profesional	896	410	486
	Educación general	6.011	2.960	3.051
	Técnico-profesional superiores	564	253	311
	Primer ciclo	494	159	335
	Segundo y tercer ciclo	863	327	536
	Otros	7	2	5
	Otras titulaciones de F.P. n.c.o.p.	1	0	1
Nacionalidad	Total	10.700	5.235	5.465
	Nacional	8.341	3.621	4.720
	Extranjero comunitario	532	364	168
	Extranjero no comunitario	1.827	1.250	577
Perceptor de prestaciones	Total	10.700	5.235	5.465
	No	4.936	2.464	2.472
	Sí	5.764	2.771	2.993
Discapacidad	Total	10.700	5.235	5.465
	No	10.485	5.125	5.360
	Sí	215	110	105
Colectivo	Total	10.700	5.235	5.465
	Demandantes prejubilados prestaciones	248	158	90
	Demandantes prejubilados otros subs.>52	457	181	276
	Demandantes extranjeros comunitarios	531	363	168
	Demandantes extranjeros extracomunitarios	1.827	1.250	577
	Resto de demandantes parados	7.637	3.283	4.354
Demandante de larga duración	Total	10.700	5.235	5.465
	No	8.126	4.342	3.784
	Sí	2.574	893	1.681

Fuente: INEM. Elaboración: Dirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid

Paro registrado (SISPE) a 31 de Agosto de 2008

	AMBOS SEXOS	TOTAL		EXTRANJEROS		
		HOMBRES	MUJERES	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
Municipio Madrid	131.322	62.435	68.887	23.781	15.271	8. 510
10. Latina	10.700	5.235	5.465	2.359	1.614	745
No consta barrio	1.220	811	409	832	581	251
101. Cármenes	767	377	390	113	79	34
102. Puerta del Angel	1.810	894	916	357	245	112
103. Lucero	1.371	666	705	221	151	70
104. Aluche	2.613	1.212	1.401	456	300	156
105. Campamento	705	326	379	114	81	33
106. Cuatro Vientos	164	73	91	9	7	2
107. Las Águilas	2.050	876	1.174	257	170	87

2.3. Recursos de empleo y tejido social del distrito de Latina

Hay una serie de entidades sociales del distrito cuya existencia se fundamenta en la realización de labores y tareas específicas de asesoramiento, orientación e intermediación laboral, formación, integración social o búsqueda de alternativas sociales para aquellos colectivos con mayores dificultades de integración sociolaboral en particular y, en general, reivindicación y defensa de los vecinos del distrito en general. Algunas de estas entidades se resumen, básicamente, en el cuadro que presentamos a continuación:

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONOS	POBLACIÓN DESTINATARIA
Agencia para el Empleo	C/ Alhambra 89	91 422 03 10	Desempleados
Agentes de igualdad de Latina	C/ Rodrigo Arana 50	91 509 54 70	Todos los ciudadanos, especialmente mujeres del barrio
Aprovers	Avda Portugal 109	91 547 66 96	Inmigrantes
Asociación de mujeres de Las Águilas	C/ General Romero Basart 125, 1º	91 705 03 88	Drogodependientes y exdrogodependientes
Asociación lucha antidroga-latina	C/ General Romero Basart 125, 1º	91 70622 98	Drogodependientes y exdrogodependientes
Asociación Nazaret	C/ Cuart de Poblet, 11	91 465 02 29	Jóvenes de 16 a 20 años. Mujeres con RMI; Inmigrantes
Asociación salud y ayuda mutua, ASAM	C Los Yébenes 241 B	91 717 97 29	Personas con enfermedad mental.
Asociación solidaria para la integración sociolaboral del inmigrante	C/ Navas del Rey 38	91 464 84 84	Inmigrantes.
Asociación vive y deja vivir	C/ Camarena 191 local posterior	91 717 39 86	Menores, familias inmigrantes y mayores
Aula de compensación educ. Aluche		91 509 50 88	Jóvenes Inmigrantes
Aula de nuevas tecnologías Latina	C/ Antonio Zamora 5	91 526 16 26	Inmigrantes jóvenes
CAD Latina	C/ Camarena, 10	91 719 89 89	Usuarios del CAD Latina
Cáritas	C/ Rafael Finat, 46	91 509 51 96	Población necesitada
Cáritas Madrid Viviendas de integración social "Sínodo 2005"	C /Cerro de la Mica 1	91 461 00 85	Inmigrantes, parados, marginados, drogodependientes
Centro de acogida "Puerta abierta"	Avda de Portugal S/N (C/ Pista Nº 4)	91 464 03 72	Inmigrantes, parados, marginados, drogodependientes
Centro de integración Santiago Masarnau	C/Serafín de Asís7A	91 470 13 50	Necesitados de comida y otras necesidades
Centro de rehabilitación laboral	C/ Arcángel San Rafael 1	91 129 15 91	Discapacitados psíquicos

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONOS	POBLACIÓN DESTINATARIA
Latina			
Centro de. Servicios Sociales Gallur	C/ Gallur s/n	91 460 93 79	Desempleados y personas con necesidades
Centro de Servicios Sociales de Gallur (área de formación)	C/ Gallur s/n	91 422 03 40	Desempleados y personas con necesidades
Centro de Servicios Sociales de los Yébenes	C/ Los Yébenes 241 bis 2ª planta	91 719 65 02	Desempleados y personas con necesidades
Centro de Servicios Sociales de los Yébenes (Área de formación)	C/ Los Yébenes 241 bis	91 719 65 02	Desempleados y personas con necesidades
Centro ocupacional para discapacitados psíquicos San José	Carretera Barrio de la Fortuna, 21	91 508 01 40 /	Personas con Discapacidad Intelectual.
Centro ocupacional para discapacitados psíquicos Aluche	C/ Rafael Finat 48	91 706 29 21 /	Personas con discapacidad intelectual
Centro ocupacional discapacitados psíquicos Estar II	C/ Los Yébenes 241 bis 2ª planta	91 719 46 32 37	Personas con discapacidad intelectual.
ECA servicio de empleo con apoyo	C/ Vía Carpetana 47	91 428 11 67	
Fundación secretariado gitano	C/ Los Yébenes 241 y C/ Gallur	91719 65 00	Etnia Gitana
Mundo cooperante	Avda de Portugal 101	91 463 55 63	Proyectos de Cooperación
Oficina de empleo de Aluche	C/ Maqueda, 10	91 711 71 33 /	Desempleados
Oficina de empleo de Puerta del Ángel	Glorieta Puente de Segovia, 3	91 463 67 65	Desempleados
Oficina de información juvenil de Latina	C/ Rodrigo de Arana 50	91 509 54 71	Jóvenes
Opción 3. Programa municipal de empleo	C/ Eduardo Barreiros Nº 153 local 1	91 710 93 50	Inmigrantes; personas en riesgo de exclusión social
Proyecto "Biblioteca abierta"	C/ Rafael Finat 51	91 509 36 25	Menores tutelados por CAM
Servicio de mediación intercultural Semsi madrid	C/ Los Yébenes 241 y Gallur s/n	91 719 65 00	Inmigrantes; personas en riesgo de exclusión social.
Servicio de orientación e intermediación laboral. Eslabón.	C/ Nuestra Señora de la Luz 44	91 525 55 69	Parados; especialmente mayores de 45 años
Servicio dinamización vecinal Caño Roto	C/ Escalonilla 19		Vecinos del barrio
Servicio dinamización vecinal de Lucero	C/ Alhambra 16	91 464 43 98	Vecinos del barrio
SOL (Servicio de orientación socio-laboral de reinserción)	C/ Peña de Francia 12; local Izdo	91 506 17 49	Usuarios del CAD de Latina (16-18 años)
Ufil Cid Campeador	C/ General García Escamez 12	91 509 23 20	

2.4. Definición de la población objeto de actuación

Las actuaciones definidas en el Plan de Barrio de Caño Roto están dirigidas a la población general del ámbito territorial en el que se delimita dicho Plan, si bien es cierto, que se prestará especial atención a aquellos colectivos que presenten mayores dificultades de acceder al mercado laboral y que por tanto necesitan un acompañamiento en su proceso de mejora de la empleabilidad e inserción laboral.

Entre los colectivos con mayores dificultades de inserción laboral debemos destacar:

- Mujeres.
- Inmigrantes.
- Jóvenes.
- Personas con discapacidad.
- Colectivos en riesgo de exclusión del mercado laboral.
 - Drogodependientes.
 - Marginados sin Hogar.
- Parados de larga duración.
- Mayores de 45 años.

2.5. Recursos humanos aportados por la Agencia para el Empleo para el desarrollo del Plan de barrio de Caño Roto:

La Agencia para el Empleo de Madrid contribuirá al Plan de Barrio de Caño Roto, destinando los siguientes recursos humanos:

- 1 Técnico de empleo del distrito Latina, que será la figura encargada de llevar a cabo los itinerarios individualizados de inserción laboral de los participantes del Plan.
- 1 Agente de Empleo y Desarrollo Local (en adelante aedl) del distrito Latina, que será la figura encargada de efectuar las labores de prospección empresarial e intermediación laboral.

- Dinamizador de empleo cuyas funciones han sido detalladas en el **apartado 1.5.**

Tanto el técnico de empleo como el aedl, a su vez, serán los encargados de coordinar las labores del dinamizador.

2.6. Cronograma

	PRIMER SEMESTRE 2009	SEGUNDO SEMESTRE 2009	PRIMER SEMESTRE 2010	SEGUNDO SEMESTRE 2010	PRIMER SEMESTRE 2011	SEGUNDO SEMESTRE 2011
DIVULGACIÓN DEL PLAN						
CAPTACIÓN Y SELECCIÓN DE CANDIDATOS						
APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO						
ANÁLISIS DE LOS DATOS						
ORIENTACIÓN LABORAL						
PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO						
INTERMEDIACIÓN LABORAL						
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN						

3. ACCIONES PROPUESTAS EN EL PLAN DE BARRIO DE CAÑO ROTO

- Plan de empleo integral.
- Talleres de formación para el empleo.

Las actuaciones que conllevan el Plan de Barrio de Caño Roto se pueden englobar en una sola, ya que el Plan de empleo integral puede contemplar como una actuación Talleres de formación para el empleo tal y como se expresa a continuación.

4. FASES DE ACTUACIÓN

4.1. Difusión del plan a través de entidades y recursos que actúen en el territorio

Se considera imprescindible colaborar muy estrechamente con las organizaciones del distrito que trabajan con desempleados, agentes sociales y agente de igualdad del distrito para poder poner en marcha el plan, ya que, por un lado, se podrá abarcar un mayor número de beneficiarios y por otro, es importante que los agentes sociales del distrito se sientan partícipes del proyecto y no sólo un instrumento.

En este sentido, la Agencia para el Empleo de Madrid, a través de la figura del dinamizador de empleo realizará contactos con todas las entidades del distrito y establecerá los mecanismos de colaboración necesarios para atraer a las diferentes actuaciones del plan al mayor número posible de beneficiarios.

4.2. Sesiones informativas y de motivación

Inicialmente se llevarán a cabo sesiones grupales de motivación que favorezcan la participación de los usuarios interesados en las diferentes acciones diseñadas en el plan, todo ello basado en una metodología activa y participativa.

4.3. Participación en Programas de Orientación

La intervención debe estar basada en la participación y la atención individualizada de modo que en todos los procesos se atienda a las características de cada uno de las personas participantes, siendo ellas las responsables de su propio proceso de inserción laboral.

En este sentido se llevará a cabo una entrevista de diagnóstico y clasificación para:

- Informar sobre los recursos existentes para mejorar la empleabilidad y facilitar que el usuario pueda tomar una decisión sobre su participación en el plan.
- Formalización del compromiso del participante.
- Motivar a la participación en el plan.
- Recoger información para analizar la situación del ciudadano:
 - ✓ Información de su formación y experiencia laboral.
 - ✓ Información de su situación social y características personales.
 - ✓ Valorar y perfilar sus objetivos profesionales e intereses laborales, hábitos, habilidades y competencias para el empleo.

4.4. **Programas de Formación en colaboración con la Subdirección General de Formación de la Agencia para el Empleo y Programas mixtos de formación y empleo (Escuelas Taller, Talleres de empleo, Talleres de inserción ocupacionales)**

El binomio formación - empleo es importante en el distrito Latina, donde una de las principales preocupaciones se centra en disponer de las condiciones económicas que un empleo estable proporciona, añadiéndose a esta circunstancia que el poseer una formación y cualificación profesional adecuada facilita a las personas en activo la búsqueda de un empleo.

Las acciones formativas deberán estar orientadas a dotar a los participantes de habilidades y herramientas para el reconocimiento y desarrollo tanto de los aspectos de carácter personal como los sociolaborales, de tal manera que los contenidos mínimos deben estar referidos a tres áreas de intervención:

- **Desarrollo personal :**
 - ✓ Formación prelaboral en habilidades y competencias personales básicas.
 - ✓ Programas de generación de confianza y autoestima vinculados al entorno familiar en colaboración con el equipo de profesionales de los centros de servicios sociales del barrio.

- **Área laboral:**
 - ✓ Cursos de formación técnico-profesional para la adquisición de los conocimientos necesarios en la ocupación elegida.
 - ✓ Programa **“Descubre Otras Profesiones”** encaminado a ampliar los objetivos profesionales de las mujeres participantes.
 - ✓ Participación en Programas mixtos de Formación y Empleo, encaminados al aprendizaje de una profesión con demanda en el mercado de trabajo, a través de una formación teórica y una práctica real, mediante un contrato de trabajo.

- ✓ Intermediación laboral tutelada por un agente de empleo y desarrollo local a la finalización de las acciones de formación y Programas mixtos de formación y empleo realizados por cada participante.

- **Área de nuevas tecnologías:**

- ✓ Programa **“Intégr@te”**.

A través de este programa se trata de facilitar el acceso a la sociedad de la información, a los participantes en el plan de barrio Caño Roto, a través de la adquisición de conocimientos relacionados con el manejo de la informática básica, internet, correo electrónico, agenda...

Estas necesidades formativas se pueden cubrir utilizando diferentes fórmulas de gestión:

- Formación ocupacional basada en la adquisición de las competencias profesionales necesarias que permitan el ejercicio de la actividad profesional conforme a las exigencias de la producción y el empleo.
- Programas mixtos de formación y empleo que combinan mediante un contrato laboral el aprendizaje de una profesión con la práctica real.

La participación de los usuarios del Plan en uno u otro tipo de acciones se valorará a través del técnico del empleo que tutorice el proceso de inserción de cada participante.

4.5. Establecer medidas complementarias de acompañamiento a las acciones formativas:

Todas las acciones formativas deberían contemplar como medidas de acompañamiento que garantice el éxito de las mismas, las siguientes:

- Orientación previa a lo largo de todo el proceso formativo.

- Realización de prácticas no laborales en los procesos de formación.
- Proporcionar y garantizar servicios de intermediación.
- Incorporar acciones complementarias como becas, servicios de ludoteca, talleres y actividades de ocio y tiempo libre.

4.6. Incorporar a las diferentes ediciones de los Programas de Obras y Servicios, un porcentaje fijo de participación de los colectivos que integran el Plan de Barrio Caño Roto

Los Programas de Obras y Servicios son programas experienciales que permiten mediante la práctica profesional en ocupaciones demandadas por el mercado de trabajo, la adquisición de experiencia laboral durante un periodo de contratación de aproximadamente seis meses.

En los últimos años el proceso de reclutamiento de candidatos y de selección de los mismos se ha llevado desde las diferentes oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid, por lo que la medida anteriormente mencionada está condicionada a su negociación con el Servicio Regional de Empleo, para que de esta forma se pueda favorecer la participación de la población objeto de actuación del plan de barrio Caño Roto, previa valoración del técnico que tutoriza su proceso de inserción.

4.7. Promover acuerdos con empresas y asociaciones empresariales con presencia en el distrito

- Acuerdos de formación con compromiso de contratación.
- Acuerdos de colaboración que permitan facilitar la inserción laboral de los colectivos participantes en el Plan Caño Roto.

4.8. PLAN DE EMPLEO PARA AUTOEMPLEO Y COOPERATIVISMO.

4.8.1. Actuaciones de la Agencia para el Empleo en materia de orientación al autoempleo.

- ✓ Sesiones de información y motivación al autoempleo.
- ✓ Asesoramiento a proyectos empresariales.

4.8.2. Actuaciones de Madrid Emprende.

- ✓ Información sobre las actuaciones de Madrid Emprende en materia de autoempleo y cooperativismo.
- ✓ Datos de contacto y localización.

4.8.3. Asistencia técnica de entidades sin ánimo de lucro.

Se promoverá la colaboración de entidades sin ánimo de lucro especializadas en temas relacionados tanto con el autoempleo como con sociedades laborales y otras entidades especializadas en cooperativas y microempresas.

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Se creará una comisión de seguimiento del Plan formada por dos representantes de la Agencia para el Empleo y dos miembros de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid cuyas funciones serán:

- Elaboración de informes periódicos donde se reflejen las actuaciones realizadas y los resultados alcanzados.
- Informe final de conclusiones.

Latina CAÑO ROTO

6. FICHA RESUMEN PLAN DE BARRIO

PLAN DE EMPLEO DEL BARRIO DE CAÑO ROTO

El municipio de Madrid se encuentra dividido territorialmente en 21 distritos que a su vez se encuentran subdivididos en barrios que presentan entre ellos diferencias significativas.

El gobierno municipal tiene como uno de sus objetivos prioritarios el reequilibrio territorial, para conseguir las mejores condiciones de vida posible a sus ciudadanos.

Con esta finalidad se han determinado una serie de barrios considerados prioritarios de cara a acometer actuaciones de mejora y reequilibrio, entre los que se encuentra el

Barrio de Caño Roto. La Agencia para el Empleo de Madrid es la encargada de ejecutar los Planes de Empleo de Barrio.

ACCIONES
PROPUESTAS

- **Plan de Empleo integral**
- **Talleres de formación para el empleo**

PLAN DE EMPLEO INTEGRAL Y TALLERES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

ACTUACIONES ESPECÍFICAS	COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE
Trabajo en colaboración con las entidades sociales que trabajan con los colectivos definidos en los Plan.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirigido en general a la población desempleada del barrio Caño Roto
Realización de sesiones informativas y de motivación	
Atención personalizada: orientación laboral	
Intermediación laboral: bolsa de empleo	
Formación encaminada al desarrollo de aspectos personales para la ocupación y formación prelaboral en habilidades y competencias personales básicas	
Formación en área laboral : <ul style="list-style-type: none"> ▪ cursos de formación ocupacional ▪ programas mixtos de formación y empleo encaminados al aprendizaje de una profesión a través de una formación teórica y una práctica real, mediante un contrato de trabajo 	
Formación en nuevas tecnologías : Programa "Intégr@te" para facilitar el acceso a la sociedad de la información a través de la adquisición de conocimientos relacionados con el manejo de la informática básica, Internet, correo electrónico...	
Promover acuerdos con empresas y asociaciones empresariales para facilitar la inserción laboral de los ciudadanos del barrio.	
Sesiones de Información y motivación al autoempleo	
Asesoramiento de proyectos empresariales	
Promover colaboraciones de entidades sin ánimo de lucro especializadas en temas relacionadas con el autoempleo, sociedades laborales, cooperativas y microempresas	

DONDE CONTACTAR: **Agencia de Zona de Villaverde**

RESPONSABLES: **Elena Delgado Gutiérrez
Sandra Martín / Andrea**

C/ Alhambra, 89 - 28047 MADRID
T.: +34 914 220 890 - Fax: +34 914 655 096

**Plaza Mayor de Villaverde
nº 5
Teléfono: 91 723 05 24**

**Gutiérrez
Dinamizador de Empleo de
Barrio**